

## ROMERCAPITAL S.I.C.A.V., S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en las oficinas sitas en la calle Príncipe de Vergara, número 36, sexto derecha, Madrid, el próximo día 14 de diciembre de 2020, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 15 de diciembre de 2020, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- 1º. *Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas e informe de gestión, de la Sociedad, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2019.*
- 2º. *Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2019.*
- 3º. *Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2019.*
- 4º. *Examen, aprobación, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.*
- 5º. *Disolución, en su caso, liquidación de la Compañía.*
- 6º. *Cese, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.*
- 7º. *Nombramiento, en su caso, de Liquidador o Liquidadores.*
- 8º. *Aprobación, en su caso, del inventario y del balance inicial de liquidación.*
- 9º. *Aprobación del balance final de liquidación, del informe sobre las operaciones de liquidación y del proyecto de división del activo resultante. En su caso, consignación en una entidad bancaria del importe de los créditos correspondientes a los acreedores de la Compañía.*
- 10º. *Aprobación, en su caso, del proyecto de división entre los accionistas del haber social resultante de la liquidación y distribución del haber social resultante de la liquidación.*
- 11º. *Examen y aprobación, en su caso de la gestión y operaciones realizadas por el liquidador.*
- 12º. *Solicitud de revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable, solicitud de baja de la Compañía del Registro de Sociedades de*

*Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y solicitud de exclusión de las acciones representativas del capital social de la Sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).*

- 13º. Revocación de la Entidad Gestora, como encargada de la gestión de los activos y de la administración y representación de la Compañía y terminación del correspondiente contrato.*
- 14º. Revocación de la designación de Entidad Depositaria y terminación del correspondiente contrato.*
- 15º. Revocación de la designación efectuada a la entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones representativas del capital social de la sociedad y terminación del correspondiente contrato.*
- 16º. Ruegos y Preguntas.*
- 17º. Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.*
- 18º. Lectura y aprobación del acta.*

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 10 de noviembre de 2020. El Presidente del Consejo de Administración.